

**VISTOS**

1. El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2022, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3640 del 28 de diciembre del 2021
2. El Presupuesto de Gastos de la municipalidad, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3483 de fecha 16 de diciembre de 2021.
3. El Decreto Alcaldicio N°125 de fecha 14 de enero de 2022, que aprueba actividades del Programa de Actividades Adulto Mayor.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de la comuna de Temuco.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la ejecución de la actividad "reunión directiva" del programa de Actividades Adulto Mayor de la Comuna de Temuco, según decreto Alcaldicio N° 125 del 14 de enero de 2022

Nombre de la actividad	Reunión directivas
Fecha y lugar de la Actividad	27 de agosto en centro comunitario Santa Rosa, ubicado en calle Quitratue 595
A quiénes va dirigida	Directivas de adulto mayor
Objetivo General de la actividad	Realizar reunión con las directivas y representantes de los grupos que participan en el programa.
Objetivo específico	Evaluar el desempeño de los talleres y entregar planificación del segundo semestre.
Cobertura estimada	30 personas aproximadamente
Gasto Programado	\$ 600.000.- aproximadamente
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones, nóminas de asistencia

2.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de la Actividad "reunión directivas" impútese los gastos originados al centro de costo 14.12.05, 22.08.999.009 otros servicio generales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JDA/rme

Distribución:  
Dirección de Control  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento Asesoría Jurídica



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

